

LEY DEPARTAMENTAL N° 291

del 19 de julio de 2018

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,
Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA

Artículo 1. (Objeto).-

- I. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN CAMPUS UNIVERSITARIO U.A.J.M.S MODULO II - FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS - BERMEJO”**, de Bs256.775,00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

DE:

ENT.	DA	UE	PRO G.	PRO Y.	AC T.	FT E	ORG	DETALLE	FIN-FUN	PARTID A	Ent. Transf .	Tipo Inv.	DISMINUCION (-)	COD. SISIN
906	12	22	95	0911	0	20	220	IMPLEM. SISTEMA CIUDAD SEGURA BERMEJO	3.5.0	43700	0	1	256.775,00	0906-00211-00000
TOTAL GENERAL BS.													256.775,00	

A:

ENT.	DA	UE	PRO G.	PRO Y.	AC T.	FT E	ORG	DETALLE	FIN-FUN	PARTID A	Ent. Transf .	Tipo Inv.	AUMENTO (+)	COD. SISIN
906	12	22	41	0040	0	20	220	CONST. CAMPUS UNIVERSITARIO U.A.J.M.S MODULO II - FACULTAD DE CIENCIAS INTEGRADAS - BERMEJO	9.8.0	42240	0	1	256.775,00	906-17849-00000
TOTAL GENERAL BS.													256.775,00	

- II. Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional de inversión pública para el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN CENTRO DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS COMUNIDAD YUTICANCHA”** de Bs45.419,00 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE 00/100 BOLIVIANOS), según Cuadro de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional siguiente:

